

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los funcionarios del Centro Penitenciario de Picassent (Valencia) han denunciado públicamente la inoperatividad de los inhibidores cuya función es anular la funcionalidad de los móviles en la cárcel. Si bien el uso de móviles dentro de los centros penitenciarios está prohibido, lo cierto es que la ausencia de inhibidores permite que los reclusos se puedan comunicar con total libertad en la cárcel provocando situaciones irregulares o hechos delictivos sin más. Así y en particular, está acreditado que un recluso condenado por maltrato y con orden de alejamiento, quebró dicha orden llamando a su víctima con un móvil que utilizaba dentro del centro.

Además, las denuncias se extienden a la insuficiencia de aparatos de rayos X para detectar droga o el mal funcionamiento de los arcos detectores de metales. Considerando que el 99% de la entrada de droga en la cárcel de Picassent se produce a través de las visitas o después de que los internos regresen de permisos penitenciarios, los funcionarios denuncian que en el centro penitenciario sólo hay una máquina de rayos X, insuficiente para detectar todas las entradas de estupefacientes.

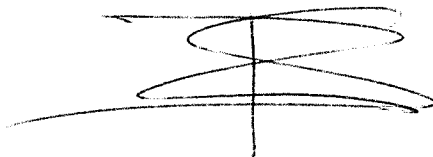
¿Cuál es el motivo de la inoperatividad del sistema de inhibidores de la cárcel de Picassent que ha permitido que un maltratador con orden de alejamiento llame a su víctima con un móvil?

¿Considera el Gobierno que es suficiente una única máquina de rayos X para detectar todas las entradas de estupefacientes en dicho centro penitenciario?

¿Es habitual en la cárcel de Picassent el mal funcionamiento de los arcos detectores de metales?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para solucionar todas estas irregularidades que pueden afectar a la seguridad en prisión?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de septiembre de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS